

La seguridad de justicia indígena se regirá en los pueblos y comunidades del estado de San Luis Potosí, y las comunidades no indígenas se sean equiparadas por la misma, en su estructura y su organización, y será de observancia de orden público e interés social.

OBJETIVO

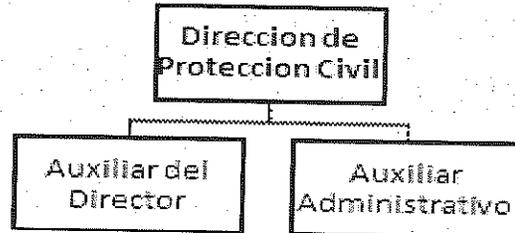
Lograr que todas las comunidades cuenten con servicios de seguridad interna y confiable para evitar alteraciones de orden social. Así como dirigir y coordinar a los jueces de los diferentes barrios, ejidos y comunidades, así como los policías comunitarios para realizar ordenamiento del órgano interno.

FUNCIONES

- Capacitar a las autoridades electas (jueces auxiliares y policías comunitarios) que fungieran como representantes ante la sociedad para mejorar la calidad de vida.
- Estructurar diferentes sedes para la impartición de los reglamentos de justicia indígena comunitaria.

- Llevar acabo la capacitación para el uso y manejo de las frecuencias de radio para el buen funcionamiento de cada uno de ellos.

11.- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL



Es responsable de garantizar la protección civil y la prevención de riesgos ante contingencias en el Municipio, conforme a las disposiciones federales, estatales y municipales correspondientes.

OBJETIVO

Principalmente se encarga de atender las llamadas de auxilio, de toda la ciudadanía en general, capacitaciones encaminadas a prevenir accidentes y auxilio en caso de desastre a la ciudadanía, supervisar estancias infantiles, albergues, y cada uno de los abarrotes, cervecerías, cualquier local dentro del municipio.

FACULTADES Y OBLIGACIONES

Se encuentra estipulado dentro del marco jurídico en su artículo 32 fracciones I al IX, 33, 34 y 35 de la Ley del Sistema de Protección del Estado de San Luis Potosí.

FUNCIONES

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.
- ✓ Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- ✓ Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.

- ✓ Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluye directorios de integrantes de la unidad interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- ✓ Promover el establecimiento de medios de colaboración con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- ✓ Promover la información, organización y capacitaciones de los integrantes de las brigadas de protección civil públicas y privadas.

AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL

OBJETIVO

Apoyar a la dirección a prevenir y aminorar los principales riesgos de la población, para el buen funcionamiento del departamento.

FUNCIONES

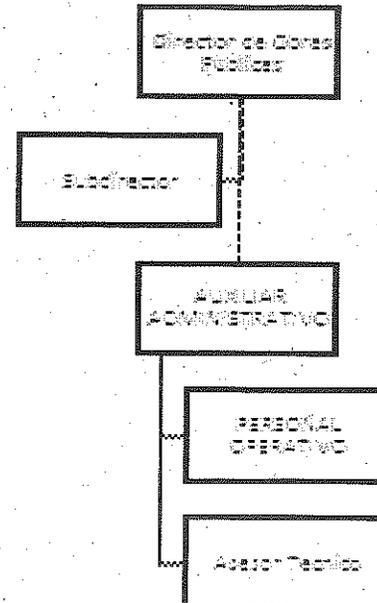
- ✓ Mantenimiento de equipo.
- ✓ Apoyo a brigadas que lo soliciten.
- ✓ Recorridos de supervisión a basureros clandestinos.
- ✓ Sofocación a enjambres de abejas.
- ✓ Supervisión de áreas de deslaves e inundaciones.
- ✓ Acompañar al director a eventos y apoyo a los demás departamentos, cuando sea requerido.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FUNCIONES

- ✓ Elaboración de documentos tales como; oficios, notificaciones, solicitudes, constancias e informes.
- ✓ Atención a la ciudadanía dentro de la oficina.
- ✓ Apoyar al director en los inventarios.
- ✓ Llevar un control de archivos de los diferentes documentos del departamento.
- ✓ Ir juntamente con el director a capacitaciones.

12.- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



La dirección tiene a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el gobierno municipal, así como formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos u urbanismo, dentro de la jurisdicción territorial del municipio.

OBJETIVO

Prestar el servicio público de manera adecuada a la población, dando soluciones de manera inmediata a cada una de las peticiones de la ciudadanía en general.

OBLIGACIONES Y FACULTADES

Se encuentra estipulado dentro del marco jurídico en su artículo 30 fracciones I al IX, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de San Luis Potosí.

Entre otras podemos decir:

- ✓ Atender comisiones de vecinos que durante la ejecución de la obra plantean problemáticas